REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.066

RETIRO, 1 9 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.456 del 15/12/2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- Nº 18.695 3.- Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Procédase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN **ESPECIE** VALOR \$ 17.990.-

C-1954 01 SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO, COLOR NEGRO

: SECRETARIA DEPTO. TRANSITO **DESTINO**

PROVEEDOR: SODIMAC S.A.

BOLETA Nº 139374002 DE FECHA 17/06/2011

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JEFE DEPTO. ADMINISTRACION SAMUEL MELLA HERRERA efe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

Alcaldía

UNICIPA

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal